Asunción, 26 de febrero de 2020

NOTA ANEAES UOC N° 018/2020.

Señor
Abg. Pablo Seitz, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - Código SICP N° 1370**, referente al **llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2020 - "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"**, correspondiente al **PAC N° 378.052**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Al respecto, cumplo en informar, de conformidad el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 814/2018 que la contratación de referencia será adjudicada con la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, debido a que por la naturaleza del servicio, se dificulta calcular con exactitud la cantidad exacta de los servicios a ser solicitados en el año, extremo que se registra en los supuestos del contrato de servicio de ceremonial y gastronómicos, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad de ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py